

En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena
 y Salada de ayuntamiento en diez y siete de Junio
 de mill y seiscientos y quarenta y cinco años
 se juntaron a Caudo y Ordinario los Señores
 Licenciado Don Geronimo de Guzman Alente
 Don Juan Murillo D. Julian Vael Pacheco
 Segado Juan Carlos Pacon Don Gines de la Sura
 Don Bar Segado Miguel Gonzalez Herdo
 Almenar Nos = Ref. L. Anro Ferris Jurado =

La Ciudad de que la guarda ordinaria della
 entre como es costumbre. y se escusar entrar
 las Compañas y ser en las banderas por dar
 en esta Ciudad de España Nap y Sicilia
 galabica de que se usó la armada Real de galabica
 y no ser necesario al presente dar con la guarda
 que otro ves. No en el in ser que la Ciudad de Cueda
 Aracossa =

entre el D. de Mallorca =

Los Señores don Gines de la Sura y D. Bar Segado
 ref. hijieron presentacion de una relacion por donde se
 consta que de orden de la Ciudad y como sus Comis
 Comandaron sacar a las compañas y se se que
 se ocupó en el puerto de trinca boti sus, en la bandera
 galabica el dia del reuato. que tubo quando
 se descubrio una armada de moros y de donde
 en esta costa el dia catorze de Mayo y quinientos
 y media de vino con la medida mayor a catoble
 reales cada uno = seiscientos de que se
 a ciento y treinta y el quintal = mas seis
 libras de queso. de lo impesa a catoble y
 Cada uno = doientos noventa y dos panes
 y unas seras y las en que se permitio
 de socorro. que se de monto quatrocientos
 ochenta y nueve reales y media = y si dieron
 a la Ciudad de man de libras para que se pueren
 a los duenos que lo ande haber y se escusar
 que pas y no sean omnes de otras ocaciones
 y se que dar o fester = la Ciudad ha...

que contra la guarda
 y de la Ciudad de
 en las banderas

lib. de
 y se
 el que se
 en el dia
 del rebo

